



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO**, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y por las Resoluciones Nros. 026/00, 068/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Mic. Julieta CHIAPPERO ha presentado una solicitud de renovación en la Adscripción en Extensión, bajo la Dirección de la Dra. Marta DARDANELLI y Co Dirección de la Dra. Natalia PAULUCCI, en el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad.

Que dicha presentación cuenta con el aval de la Directora y del Consejo Departamental de Biología Molecular.

Que la postulante ha cumplido Cuatro meses de Adscripción en el marco del Servicio a Terceros Cod. SRV-ALB-A 650 (Análisis de moléculas biológicas de diferentes organismos con aplicación tecnológica), habiendo presentado el informe correspondiente.

Que tanto el informe como la solicitud de renovación cumplen con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su aprobación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar la solicitud de Renovación al Régimen de Adscripción en Extensión de esta Facultad de la Mic. Julieta CHIAPPERO (D.N.I. 33.206.345), bajo la dirección de la Dra. Marta DARDANELLI y Co Dirección de la Dra. Natalia PAULUCCI en el Departamento de Biología Molecular, a partir del día de la fecha y por el término de cuatro meses.

**ARTICULO 2.-** Aprobar el informe de avance presentado por la Mic. Julieta CHIAPPERO (D.N.I. 33.206.345), correspondiente al período de Adscripción en Extensión comprendido entre el 16 de Abril y el 16 de Agosto de 2014, cuya ejecución estuvo bajo la dirección de la Dra. Marta DARDANELLI y Co Dirección de la Dra. Natalia PAULUCCI en el Departamento de Biología Molecular, en el marco del Servicio a Terceros Cod. SRV-ALB-A 650 (Análisis de moléculas biológicas de diferentes organismos con aplicación tecnológica).

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

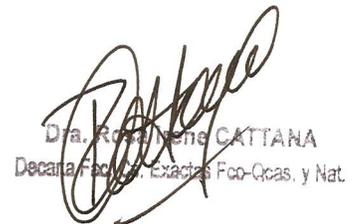
**ARTICULO 3.-** Dejar establecido que una vez finalizado el período de adscripción indicado en el Artículo 1 la Mic. Julieta CHIAPPERO deberá presentar un informe de las actividades realizadas.

**ARTICULO 4.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCION N°: **195**

  
Mgr. Marcela Elena DAMELE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dra. Rosalinda CATTANA  
Decana Facultad Exactas Fco-Qcas. y Nat.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.